

a) — Capitán Dr. ELADIO LOZADA GRULLON, P. N., como Fiscal del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional en el Departamento Central, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Dr. Mayobanex Pérez Méndez, P. N.; y

b) — Capitán Dr. MAYABONEX PEREZ MENDEZ, P. N., como Fiscal del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Policía Nacional en el Departamento Central, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Dr. Eladio Lozada Grullón, P. N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de junio del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1053, que aprueba nombramientos de Miembros de Consejos de Guerra de la Policía Nacional.

(G. O. No. 8867, del 17 de Junio de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1053

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se aprueban los nombramientos de

los miembros de los Consejos de Guerra de Primer y Segundo Grado de la Policía Nacional, que se indican a continuación:

a) Capitán DR. MANUEL GREGORIO REYES MONSANTO, como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional en el Departamento Central, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Mayor Dr. Juan Bautista Germán del Villar;

b) Capitán DR. RAFAEL MARTINEZ HICIANO, como Juez del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Policía Nacional en el Departamento Central, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Dr. César Augusto Cornielle Carrasco;

c) Primer Teniente DR. RAFAEL LEONEL BAEZ AGUIAR, como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional en el Departamento "Ozama", con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Dr. Rafael Martínez Hiciano;

d) Primer Teniente DR. FAUSTINO CEPEDA MENA, como Fiscal del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional en el Departamento Noroeste, con asiento en Monte Cristi, en sustitución del Capitán Dr. Manuel Gregorio Reyes Monsanto;

e) Primer Teniente DR. ESTEBAN A. JIMENEZ SALCEDO, como Fiscal del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Policía Nacional en el Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Primer Teniente Dr. Rafael Leonel Baez Aguiar;

f) Primer Teniente DR. RAFAEL MAURICIO PEREZ ACOSTA, como Fiscal del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional en el Departamento Sureste, con asiento en San Pedro de Macorís, en sustitución del Primer Teniente Dr. Bartolo Guillermo Méndez Ortiz;

g) Primer Teniente DR. DANILO ACOSTA RAMIREZ, como Fiscal del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Po-

licía Nacional en el Departamento Suroeste, con asiento en Barahona en sustitución del Primer Teniente Dr. Rafael Mauricio Pérez Acosta;

h) Primer Teniente DR. ANGEL SALVADOR OVANDO GERARDO, como Fiscal del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional, en el Departamento Sur, con asiento en San Juan de la Maguana, en sustitución del Primer Teniente Dr. Rafael Nolasco García; e

i) Primer Teniente ARTURO SANCHEZ UREÑA, como Fiscal del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional en el Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Primer Teniente Armando García Fernández.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121^o de la Independencia y 101^o de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1054, que nombra al Teniente Coronel Piloto Antonio Alvarez España.

(G. O. No. 8867, del 17 de Junio de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1054

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO. — El Teniente Coronel Piloto Antonio Alvarez Albizu, F.A.D., queda designado Agregado Aéreo a